



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2023.

Oficio No. 5430/1110/2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. FERNANDO ORTEGA RIOSVELASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO EPIDEMIOLOGIA HOSPITALARIA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2320/618/2023, en el que solicita el aumento del 20% el contrato RM-MT-0435/23, por la cantidad de \$1,237,975.20 (Un millón doscientos treinta y siete mil novecientos setenta y cinco pesos 20/100 M.N.) Incluye I.V.A. para la adquisición de gluconato de clorhexidina al 1% en espuma de 946 ml., con cargo a la partida 25401.

Al respecto, derivado del presupuesto limitado asignado mediante el PEF 2023, y a la presión de gasto generada a la fecha, condición que ha sido informada mediante los Oficios Circulares 5400/179/2023 y 5400/300/2023. Por lo que no se autoriza suficiencia presupuestal.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p Lic. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

LMP/SFG/vsr



2023
FRANCISCO
VILLA